

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2023/12742 Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación de las bases para la constitución de una bolsa de trabajo de psicólogo/a para el Área de Servicios Sociales, y la convocatoria del proceso.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 3826 de fecha 25 de septiembre de 2023 se ha resuelto aprobar en todos sus términos, las bases reguladoras para la constitución de una bolsa de trabajo de Psicólogo/a para el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Paterna y la convocatoria del proceso, cuyo contenido íntegro de las bases figura en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

La presentación de solicitudes se realizará preferentemente por vía telemática en la Sede Electrónica a través de la siguiente url:

<https://sede.paterna.es/opensiac/action/tramitesinfo?method=enter&id=587>

o en las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, dada las necesidades urgentes e inaplazables para cubrir las necesidades del servicio, y se dirigirán a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Paterna.

Las personas que presenten la solicitud en otros registros diferentes al del Ayuntamiento de Paterna, tendrán que remitir copia de este, dentro del plazo de presentación de solicitudes, al siguiente correo electrónico: **personal@paterna.es**.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Paterna, a 25 de septiembre de 2023. —La teniente de alcalde de Interior, Movilidad y Sostenibilidad, Nuria Campos Moragón.

